

**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS DE UPS POR UN  
(1) AÑO A SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.**

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

**1. Objeto del Concurso:**

El objeto del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el proceso de Compra Menor, Ref. **SUPBANCO-DAF-CM-2022-0022**, a los fines de presentar su mejor Oferta para la **Contratación de servicios de mantenimientos de UPS por UN (1) año de la Superintendencia de Bancos - SEGUNDA CONVOCATORIA**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente especificación técnica, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

**2. Plazo de Recepción de las ofertas:**

**Miércoles 06 de abril del 2022 a las 4:00 PM**

**3. Presentación de las Ofertas:**

Las propuestas deberán ser presentadas a través del Portal Transaccional de la DGCP o físicamente en División de Compras, dirigido a:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
División de Compras / **Johanna Sención**  
Dirección: Avenida México No. 52, 2do. Piso. Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.  
Nombre del Oferente/ Proponente  
Presentación: Oferta Técnico - Económica  
Referencia del Procedimiento: **SUPBANCO-DAF-CM-2022-0022**

**Es preferible la presentación de ofertas por la vía del portal transaccional.**

**4. Descripción Técnica:**

| Ítem | Descripción                                       | Unidad de medida | Cantidad |
|------|---------------------------------------------------|------------------|----------|
| 1    | Mantenimiento Preventivo UPS NS Intrepid de 10KVA | Servicio         | 3        |
| 2    | Mantenimiento Preventivo UPS NS Intrepid de 20KVA | Servicio         | 3        |
|      | Adquisición e instalación de UNA (1) batería      | Unidad           | 1        |

| Ítem | Descripción                                       | Unidad de medida | Cantidad |
|------|---------------------------------------------------|------------------|----------|
|      | Adquisición e Instalación de set de Filtro de PWM |                  |          |
| 3    | Mantenimiento Preventivo UPS Toshiba de 100 KVA   | Servicio         | 3        |
|      | Cambio de Jumpers                                 | Unidad           | 1        |
| 4    | Mantenimiento Preventivo UPS NS Intrepid de 15KVA | Servicio         | 3        |
|      | Adquisición e Instalación de set de Filtro de PWM | Unidad           | 1        |

**Nota:**

**i. Los UPS son de Marca TOSHIBA.**

**5. Lugar y tiempo de entrega.**

Los lugares de entrega son los siguientes:

| Ítem | Descripción                                       | Lugar de recepción de los servicios                                                                                                                         |
|------|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Mantenimiento Preventivo UPS NS Intrepid de 10KVA | <b>IFIL:</b> C/ Gustavo Mejía Ricart, Plaza Piantini, no. 93 (un poco más delante de La Baguette a mano Izquierda, también está ServAir), Distrito Nacional |
| 2    | Mantenimiento Preventivo UPS NS Intrepid de 20KVA | <b>PROUSUARIO:</b> Ave. 27 de Febrero, esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza, local 26 1er Nivel, Distrito Nacional                                         |
| 3    | Mantenimiento Preventivo UPS Toshiba de 100 KVA   | <b>SEDE CENTRAL:</b> Ave. México no.52 esq. Leopoldo Navarro, Distrito Nacional                                                                             |
| 4    | Mantenimiento Preventivo UPS NS Intrepid de 15KVA | <b>REGIONAL NORTE:</b> Av. Juan Pablo Duarte esq. Benito Juárez no. 1, Urbanización Villa Olga, Santiago, Rep. Dom.                                         |

El Oferente debe de tener capacidad para ofrecer servicios tanto en Santo Domingo como en la provincia de Santiago

**Entrega:** El primer mantenimiento es con entrega inmediata luego de la entrega de la orden de compras. Los demás con entrega cada cuatro (4) meses.

Los servicios de mantenimiento serán coordinados con el Departamento de Tecnología.

**6. Impuestos.**

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **NO deben incluir ITBIS**, para la Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

**(\*) ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.**

*La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.*

**Nota: El oferente que presente propuesta con ITBIS se descartará dicha propuesta sin más trámite.**

## 7. Documentos a Presentar.

### a. Credenciales (subsanales)

- i. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**)
- ii. Formulario de presentación de oferta económica (**SNCC.D.33**)
- iii. Certificación de la **DGII** que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- iv. Certificación emitida por la **TSS**, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
- v. Registro de Proveedor del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas en estado activo y actualizado.
- vi. Copia de Registro Mercantil Vigente.

### b. Oferta técnica

- i. **Oferta técnica.** Debe incluir la descripción del servicio, garantía y tiempo de entrega. ofertado. (**No subsanable**).
- ii. **Carta del fabricante.** El oferente debe de presentar certificación del fabricante Toshiba, donde se indique que es representante de la marca y que está autorizado a dar servicio de mantenimientos y soporte. (**Subsanable**).
- iii. **Formulario de Experiencia del oferente (SNCC.D.049).** El oferente debe tener mínimo cinco (5) años de experiencia. Completar el formulario de experiencia del oferente. Soportar el formulario con cartas, ordenes de compras, contratos u algún otro documento soporte. (**No subsanable**).
- iv. El oferente debe de tener capacidad para ofrecer servicios tanto en Santo Domingo como en la provincia de Santiago de los Caballeros, debe anexar carta con la disponibilidad. (**Subsanable**).

### c. Oferta económica

- i. **Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).** Debe incluir descripción del servicio requerido, aceptación de las condiciones de pago y **los precios SIN ITBIS**. (**No subsanable**).

## 8. Condiciones de Pago

La condición de pago establecida es 30 días luego de haber depositada la factura del servicio.

## 9. Vigencia de la Oferta Económica.

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las ofertas por el término de 90 días calendarios, contados a partir de recepción de las ofertas.

## 10. Criterios de Evaluación

| Ítem                  | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                             | Cumple / No Cumple        |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| <b>Credenciales</b>   |                                                                                                                                                                                                                                                                         |                           |
| 1                     | Formulario de Información sobre el Oferente ( <b>SNCC.D.042</b> )                                                                                                                                                                                                       |                           |
| 2                     | Formulario de presentación de oferta económica ( <b>SNCC.D.33</b> )                                                                                                                                                                                                     |                           |
| 3                     | Certificación de la <b>DGII</b> que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.                                                                                                                                                                                    |                           |
| 4                     | Certificación emitida por la <b>TSS</b> , que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones.                                                                                                                                                                       |                           |
| 5                     | Registro de Proveedor del Estado ( <b>RPE</b> ), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas en estado activo y actualizado.                                                                                                                            |                           |
| 6                     | Copia de Registro Mercantil vigente.                                                                                                                                                                                                                                    |                           |
| <b>Oferta Técnica</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Cumple / No Cumple</b> |
| 1                     | <b>Oferta técnica.</b> Debe incluir la descripción de los servicios ofertados, garantía y tiempo de entrega. ( <b>No subsanable</b> )                                                                                                                                   |                           |
| 2                     | <b>Carta del fabricante.</b> El oferente debe de presentar certificación del fabricante Toshiba, donde se indique que es representante de la marca y que está autorizado a dar servicio de soporte.                                                                     |                           |
| 3                     | <b>Formulario de Experiencia del oferente (SNCC.D.049).</b> El oferente debe tener mínimo cinco (05) años de experiencia. Completar el formulario de experiencia del oferente. Soportar el formulario con cartas, ordenes de compras, contratos u algún otro documento. |                           |
| 4                     | El oferente debe de tener capacidad para ofrecer servicios tanto en Santo Domingo como en la provincia de Santiago de los Caballeros.                                                                                                                                   |                           |

## 11. Errores NO Subsanales

Los errores NO subsanales en este procedimiento de contratación son:

- Presentación de ITBIS en su oferta económica.

## 12. Empates

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

## 13. Criterios de Adjudicación

La adjudicación se realizará a favor del oferente que cumpla con las especificaciones técnicas, requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para interés general, es decir, que luego de cumplir técnicamente posea el menor precio de acuerdo con el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración de la Superintendencia de Bancos.

En caso que la adjudicación sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD10,000)** y la entrega no sea de cumplimiento sucesivo (de acuerdo al art. 123 del Reglamento), el adjudicatario deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** a favor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la orden de compras, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la orden a intervenir, consiste en una **Póliza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana**, la misma debe tener vigencia de UN (01) año. Para Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) será de un **UNO por ciento (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación que emite el **MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM)** sobre calificación como empresa MIPYMES. Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en su Registro de Suplidores del Estado (RPE).

#### 14. Anexos

- Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**)
- Formulario de Presentación de Oferta. (**SNCC.F.034**)
- Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**)
- Formulario de Experiencia del oferente (**SNCC.D.049**)

#### 15. Contactos

División de Compras de la Superintendencia de Bancos  
Analista: Johanna Sención  
Av. México #52 Esq. Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo, DN.  
Teléfono: 809-685-8141 ext.276  
E-mail: [jsencion@sb.gob.do](mailto:jsencion@sb.gob.do); [compras@sb.gob.do](mailto:compras@sb.gob.do)